

**INFORME DE GERENCIA**

**A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA VIAJES Y PEREGRINACIONES MAYORISTAS DE TURISMO, VIPMATUR S.A.**

De conformidad con lo que dispone el Art. 126 de la Ley de Compañías y de la Resolución 92.1.40013, Expedida por el Superintendente de Compañías el 18 de Septiembre de 1992, publicada en el R.O. # 44 del 13 de Octubre del mismo año, elevo ante ustedes el informe anual de labores correspondientes al Ejercicio Económico 2013.

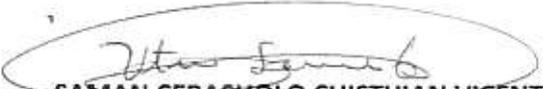
Siguiendo los alineamientos del Artículo 1 de la mencionada Resolución, condiono este informe a los siguientes puntos.

Comparando las metas y objetivos perseguidos por la Gerencia de la Compañía Manifiesto que la compañía se encuentra en un período de despegue en sus actividades comerciales por lo tanto los objetivos trazados por esta dirección empresarial se han cumplido a medias, esperando que para el próximo período económico se pueda cumplir con todos los objetivos trazados.

La Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas y las decisiones tomadas, no ha tenido incidencia en la actividad administrativa de este Ejercicio Económico, por cuanto no tuvieron que adoptar medidas extraordinarias, sino las comunes y corrientes, contempladas en los estatutos sociales.

En lo contable y financiero se esta llevando de acuerdo a las Leyes de Contaduría Pública aplicada a nuestro país.

Atentamente,

  
**SAMAN CERASUOLO CHISTHIAN VICENTE**

**C.C. # 091368845-3**

**Gerente General.**